AVISO DE REMATE

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día 16 de noviembre de dos mil Veintidós (2022), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m.) para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, la cual se llevará a cabo por la plataforma "MICROSOFT TEAMS" dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2017-00340-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., en contra de BLANCA BERTHA - MUYUY JOJOA. Remate que se efectúa sobre el siguiente bien inmueble de las siguientes características:

- Se trata de un lote de terreno denominado San Isidro sin nomenclatura, ubicado en el sector el Barbero, Corregimiento de La Laguna, municipio de Pasto, identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-224388 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto, junto con sus anexidades, mejoras, construcciones presentes y futuras, cuyas demás características se encuentran consignadas en la escritura pública No. 5.702 del 05 de noviembre del 2013 suscrita en la Notaria Cuarta del Círculo de Pasto.

El valor total del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-23188 es de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. ($167.546.943).

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma "MICROSOFT TEAMS" en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MDlkOTY3NzUtYzE5Zi00ZjhiLWE1NmEtZmEyYWIyMzBkNTNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7a1dd280eb627%22%7d

La misma, no se cerrará sino después de haber trascurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 70% del avalúo, esto es, la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($117.282.860), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($67.018.777), lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

Así mismo se informa que se podrá consultar todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, expedida por este Despacho Judicial respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura, el proceso judicial en digital y todo lo concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-pasto/132

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta.

Se elabora el respectivo cartel de remate, para efectos de su publicación, tal como lo dispone el Art. 450 del C. G. del P, podrá publicarse en un periódico de amplia circulación (DIARIO DEL SUR–LA REPUBLICA–ELTIEMPO–EL ESPECTADOR) y se dará a conocer que el secuestre es la firma J.A. ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S., representado legalmente por JUAN DAVID AGUIRRE PORTILLA, dirección Carrera 32 No: 16 – 61 Barrio Maridíaz de este municipio, celular/ email 301 486 7833/ juanchoaguirre_1963@hotmail.com.

Atentamente,

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ
Secretario